EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE

LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

NIT. 830.144.890 - 8

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente a pensión de abril y salud de mayo de 2026, la entidad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con el pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026, a solicitud de la Administración.

Cordialmente,

FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA
C.P. Revisor Fiscal (S) con **T.P. 118.310-T**
En Representación de **NEXIA M & A S.A.S.**
Miembro de Nexia

BM&A-DA:901:2026

Elaboró: JFBP
Revisó: LMLQ
Aprobó: CMMP
Imprimió: CDVB